



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022 DE ABRIL A JUNIO DE 2022

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, midiendo la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite presentar el “Informe de Austeridad del Gasto Público” correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."
- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Plan de austeridad 2016. En la cual se establecen disposiciones específicas para la reducción del gasto público.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2021 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la Secretaria General, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con esta información, la Oficina de Control Interno analiza y determina las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.



COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el segundo trimestre de 2022 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACION	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	51
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	7
Funcionarios en Periodo de Prueba	0
Número de Funcionarios en encargo	11
Vacantes Definitivas sin proveer	3
Vacantes Temporales sin proveer	10
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL	86

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$16.592.172,00	\$11.314.364,00	\$5.277.808,00	31,81
Bonificación especial de recreación	\$5.228.134,00	\$6.414.227,00	-\$1.186.093,00	-22,69
Prima de coordinación	\$4.804.824,00	\$1.362.966,00	\$3.441.858,00	71,63
Prima de vacaciones	\$42.965.284,00	\$21.408.326,00	\$21.556.958,00	50,17
Prima de navidad	\$79.118,00	\$1.459.705,00	-\$1.380.587,00	-1.744,97
Prima técnica	\$74.871.453,00	\$63.715.512,00	\$11.155.941,00	14,90
Prima de servicios	\$231.485,00	\$128.615.889,00	-\$128.384.494,00	-55.461,22
Horas Extras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Auxilio de Transporte	\$8.625.766,00	\$8.860.522,00	\$234.756,00	\$2,72
Subsidio de Alimentación	\$5.966.867,00	\$5.501.557,00	\$465.310,00	\$7,80
Indemnización vacaciones	\$26.525.542,00	\$10.981.077,00	\$15.544.465,00	58,60
Sueldo de vacaciones	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$ 0,00	\$0,00
Nómina (sueldo)	\$754.369.033,00	\$651.737.949,00	\$102.631.084,00	\$13,60
TOTAL	\$ 1.040.259.678	\$1.011.372.094,00	\$28.887.584,00	\$2,78%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



El comparativo del segundo trimestre abril - junio 2022 - 2021, muestra una variación del 2,78%; relativa con respecto al cambio de una vigencia a otra; en cuanto al aumento en los sueldos y prestaciones sociales.

COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el segundo trimestre 2022 - 2021 se presentó:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$ 8.500.119	\$ 6.813.942	\$ 1.686.177	19,83%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el segundo trimestre 2022 - 2021 se evidencia un aumento considerable en el rubro honorario; teniendo en cuenta la cantidad de sesiones de los miembros del Consejo Directivo.

COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$2.044.311,00	\$2.629.241,00	-584.930	-28,61%
Energía eléctrica	\$56.101.247	\$ 33.071.464,00	23.029.783	41,05%
TOTAL	\$58.145.558	\$35.700.705	\$22.444.853	12,44%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente un aumento en cuanto al valor pagado por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo y energía eléctrica. En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharo ubicada en el municipio de Pinchote. El cual radica principalmente en el incremento de las facturas de un año a otro.

Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA M ³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	70	182	2,60	\$466.085
Febrero	549	273	0,50	\$636.255
Marzo	562	101	0,18	\$331.072
Abril	562	96	0,17	\$322.200
Mayo	420	81	0,14	\$301.388



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



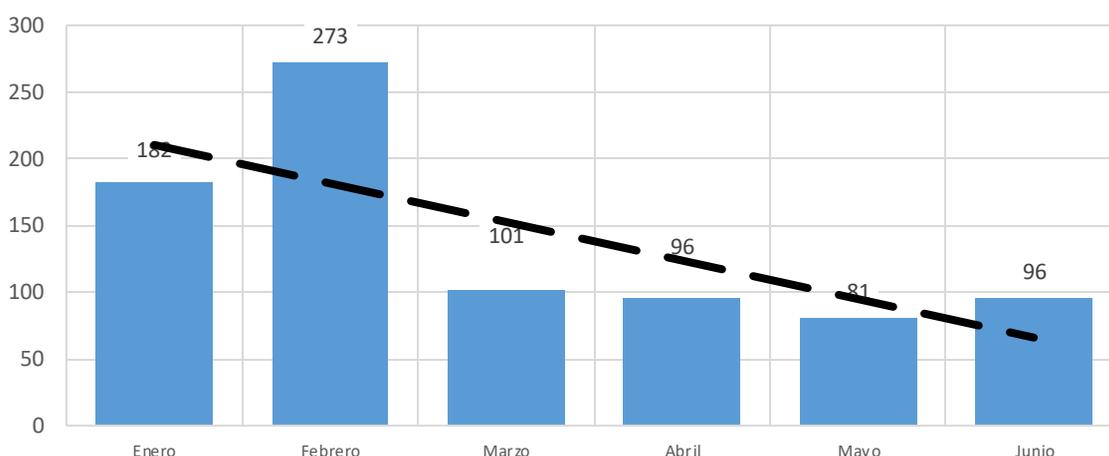
MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA M ³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Junio	78	96	0,23	\$336.234
Promedio	3.735	138	0,63	\$398.872

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de agua del segundo trimestre 2022, se puede analizar que se mantuvo estableciendo un promedio acumulado de 0,63 m³ por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para análisis del segundo trimestre del año 2021.

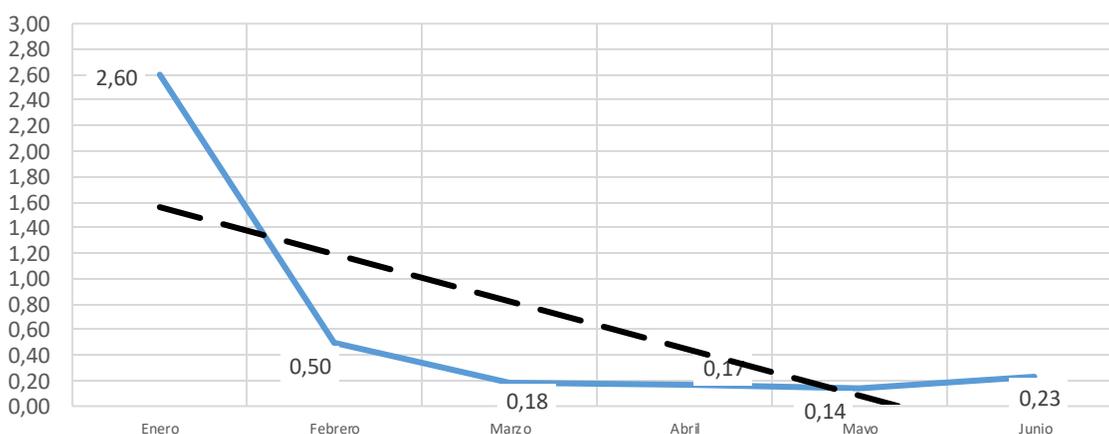
Para el segundo trimestre del 2022 ya se normaliza el trabajo en las instalaciones de la Corporación; a pesar de esto se mantiene el consumo con respecto al segundo trimestre del 2021. Se recomienda continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore; esto se refleja en las campañas desarrolladas con los banner que se observan en la intranet de la entidad.

Consumo de agua m³ 2022



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de agua por empleado y contratista 2022



Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



PROGRAMAS DEL SGA - CAS													
SEDE PRINCIPAL Y OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO GUANENTINA													
Gestión Integral De Residuos Sólidos													
Ahorro y Uso Eficiente De La Energía													
Ahorro y Uso Eficiente Del Agua													
Consumo de papel (Resmas)													
Residuos generados (Kg)													
Consumo de energía (Kwh mes)													
Consumo de agua (m³)													
MES	Nº Empleados	Consumo de papel (Resmas)			Residuos generados (Kg)			Consumo de energía (Kwh mes)			Consumo de agua (m³)		
		Total	por persona	% de cambio en el consumo	Total	por persona	% de cambio en la generación	Total	Por persona	% de cambio en el consumo	Total	Por persona	% de cambio en el consumo
DICIEMBRE (2021)	460	167	0,36	-19,32 AHORRO	116	0,25	-49,57 DISMINUYE	14190	28,49	-54,67 AHORRO	109	0,22	-56,22 AHORRO
ENERO	70	41	0,59	31,43 AUMENTO	102	1,46	191,43 AUMENTO	10890	155,57	147,49 AUMENTO	182	2,60	420,00 AUMENTO
FEBRERO	549	97	0,18	-60,90 AHORRO	156	0,28	-43,17 DISMINUYE	13530	24,64	-60,79 AHORRO	273	0,50	-0,55 AHORRO
MARZO	556	73	0,13	-70,82 AHORRO	172	0,31	-38,13 DISMINUYE	18480	33,24	-47,12 AHORRO	101	0,18	-63,67 AHORRO
ABRIL	562	130	0,23	-48,60 AHORRO	155	0,28	-44,84 DISMINUYE	16500	29,36	-53,29 AHORRO	96	0,17	-65,84 AHORRO
MAYO	562	106	0,19	-58,09 AHORRO	138	0,25	-50,89 DISMINUYE	17160	30,53	-51,43 AHORRO	81	0,14	-71,17 AHORRO
JUNIO	420	123	0,29	-34,92 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	15840	37,71	-40,00 AHORRO	96	0,23	-54,29 AHORRO
JULIO	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
AGOSTO	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
SEPTIEMBRE	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
OCTUBRE	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
NOVIEMBRE	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
DICIEMBRE	78	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 DISMINUYE	0	0,00	-100,00 AHORRO	0	0,00	-100,00 AHORRO
0													
Consumo promedio por persona, año anterior		0,45			0,50			62,86			0,50		

Fuente. Secretaria General



Inicio

La CAS

SGI

GIT

MECI

Ingresar

Buscar



Fuente. Secretaria General.



OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 203 90 75
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

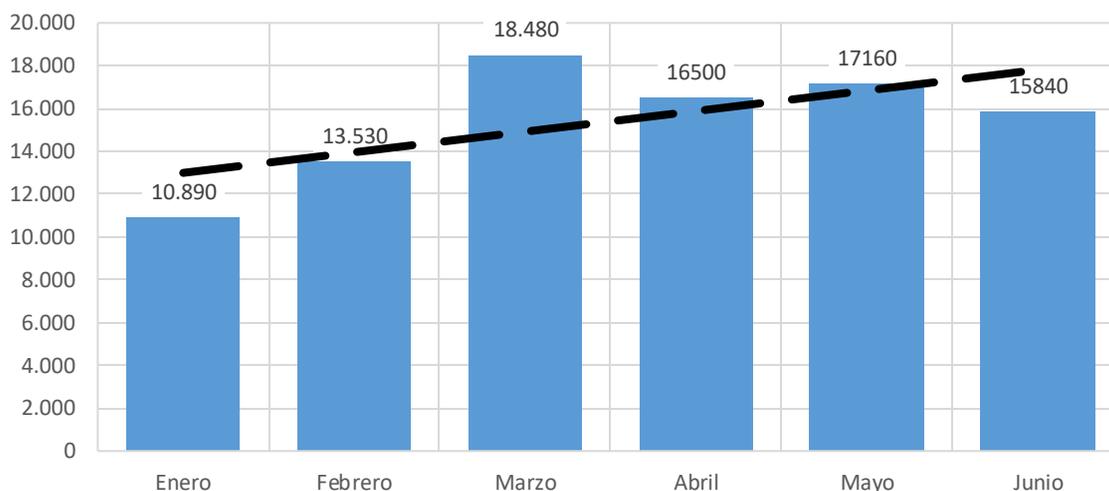


Análisis del consumo de energía eléctrica

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGÍA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	70	10890	155,57	\$6.689.234
Febrero	549	13530	24,64	\$7.082.752
Marzo	556	18480	33,24	\$9.804.786
Abril	562	16500	29,36	\$10.815.756
Mayo	562	17160	30,53	\$11.519.315
Junio	420	15840	37,71	\$11.040.967
Promedio	453	15.400	51,84	\$9.492.135

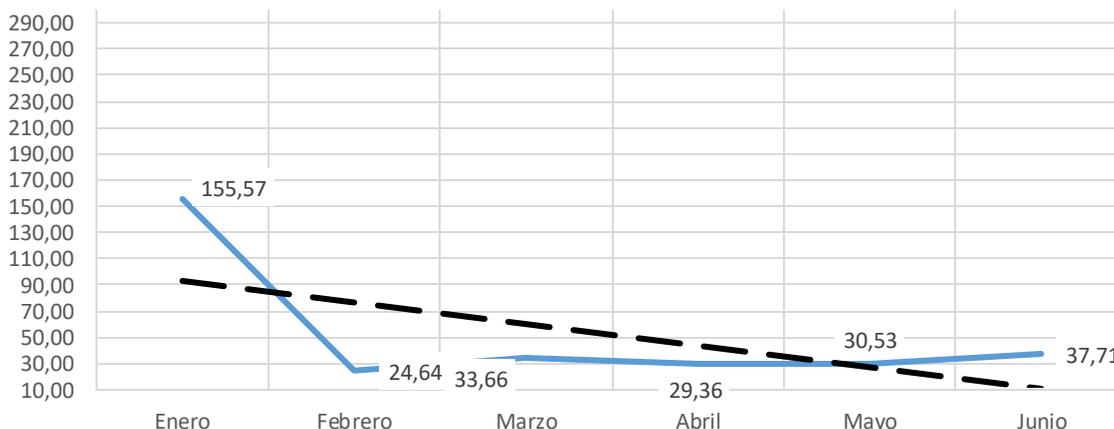
Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno

Consumo de energía Kw 2022



Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno

Promedio de energía por empleado y contratista 2022



Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA

En cuanto al consumo de energía durante el segundo trimestre 2022, se puede analizar una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 51,84 kw por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para análisis del segundo trimestre del año 2021 (80,57) kw por empleado y contratista al mes).

¡De Interés!



En conmemoración del **Día Internacional del Agua** (22 de marzo), recordamos la importancia de la implementación del Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

En esta oportunidad, se logró sensibilizar a funcionarios y contratistas de la CAS, sobre la disminución del consumo del recurso hídrico.



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



Fuente: Secretaría General

Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Telefonía fija e internet	\$7.456.689	\$7.536.164,00	-\$79.475	-1,06%
Telefonía móvil (celular)	\$4.434.749	\$5.811.720,47	-\$1.376971,47	-31,04%
TOTAL	\$11.891.438	\$13.347.884,47	-\$1.456.446,47	-32,11%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Con respecto al segundo trimestre del 2021, se analiza un aumento del 32,11% por concepto de telefonía fija e internet comparado con el segundo trimestre de 2022; que corresponde al ajuste tarifario normal por cambio de vigencia.

COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Papelería, Fotocopias y recargas	\$0,00	\$ 557.525.511	-\$557.525.511	\$0,00

Fuente. Tesorería

Para el segundo trimestre de 2022 no se cuenta con servicio de fotocopidora.

Análisis del consumo de resmas de papel

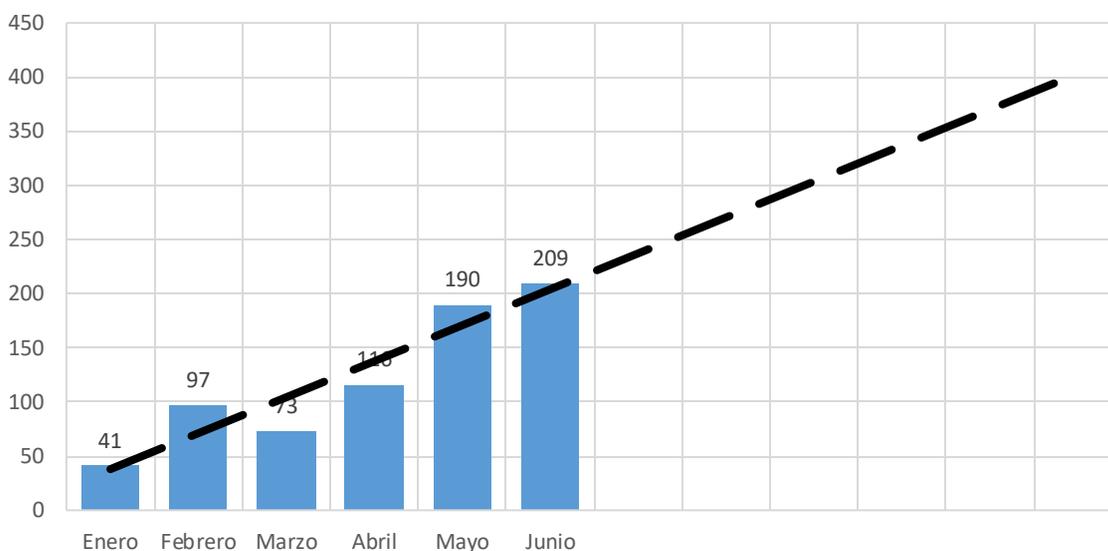
MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Enero	70	41	0,59
Febrero	549	97	0,18



MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Marzo	549	73	0,13
Abril	552	116	21,01%
Mayo	552	190	34,42%
Junio	420	209	49,76%
Promedio	448	121	17,68%

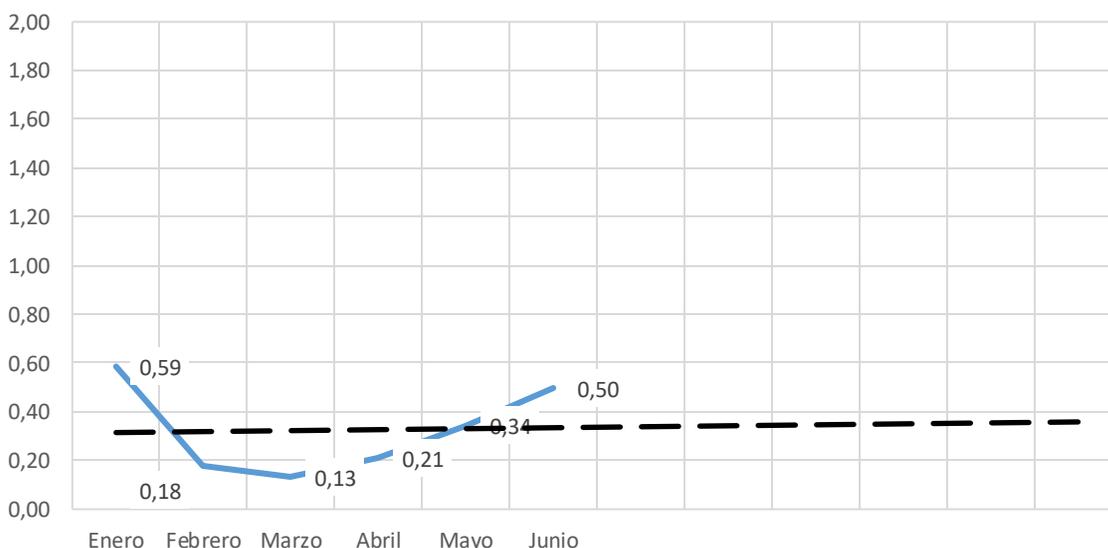
Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno

Consumo de resmas de papel



Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno

Promedio de resmas de papel por empleado



Fuente: Secretaria General
 Construcción: Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



En cuanto al consumo de resmas de papel del segundo trimestre 2022, se ve una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 17,68 resmas de papel por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para el segundo trimestre del año 2021 (51,80 resmas de papel por empleado y contratista mes). Es recomendable continuar con el programa de ahorro de papel, usando medios electrónicos para las comunicaciones e informes y la reutilización del papel por las dos caras en el caso de que imprimir sea necesaria.

COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con una cuadrilla de 15 carros, 31 motocicletas y 1 retroexcavadora, los cuales prestan servicio en la sede principal y las regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2022	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$140.000.000	\$311.694	\$139.688.306	99,77%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Consumo de Combustible Motocicletas

MOTOCICLETAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER						
Nº	MARCA	MODELO	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
6	YAMAHA	2007	IRH91	Gasolina	-	BODEGA
7	YAMAHA	2007	IRH92	Gasolina	-	BODEGA
18	YAMAHA	2007	IRH93	Gasolina	-	REG.GARCIA ROVIRA
11	YAMAHA	2007	IRH94	Gasolina	-	BODEGA
4	YAMAHA	2007	IRH95	Gasolina	-	BIENES Y SERVICIOS
19	YAMAHA	2007	IRH96	Gasolina	-	REG.GARCIA ROVIRA
10	YAMAHA	2011	GNL19C	Gasolina	-	REG.MARES
24	YAMAHA	2011	GNL20C	Gasolina	160.368,68	REG.GUANENTINA
20	YAMAHA	2011	GNL21C	Gasolina	-	REG.GARCIA ROVIRA
1	YAMAHA	2011	GNL22C	Gasolina	196.024,30	OFERTA
9	YAMAHA	2011	GNL23C	Gasolina	161.225,62	REG. MARES
21	YAMAHA	2011	GNP35C	Gasolina	-	REG.GARCIA ROVIRA
23	YAMAHA	2011	GNP36C	Gasolina	98.920,74	REG. GUANENTINA
25	YAMAHA	2011	GNP37C	Gasolina	-	REG.GUANENTINA



NK- 072-1



3264-1SC



367-1SA



Nº	MARCA	MODELO	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
13	YAMAHA	2011	GNP38C	Gasolina	269.876,88	REG. COMUNERA
28	YAMAHA	2011	GNP39C	Gasolina	-	REG. BUCARAMANGA
29	YAMAHA	2011	GNP40C	Gasolina	-	REG. BUCARAMANGA
30	YAMAHA	2011	GNP41C	Gasolina	488.966,85	REG.VELEZ
8	YAMAHA	2011	GNP42C	Gasolina	105.531,02	REG. MARES
2	YAMAHA	2011	GNP43C	Gasolina	17.949,00	AUTORIDAD AMBIENTAL
5	YAMAHA	2011	GNP44C	Gasolina	109.878,48	COBRO COACTIVO
16	YAMAHA	2017	HUO77D	Gasolina	333.414,35	REG.COMUNERA
17	YAMAHA	2017	HUO78D	Gasolina	179.058,29	REG.COMUNERA
3	YAMAHA	2017	HUO79D	Gasolina	24.308,40	AUTORIDAD AMBIENTAL
26	YAMAHA	2017	HUO80D	Gasolina	144.752,20	REG.GUANENTINA
22	YAMAHA	2017	HUO81D	Gasolina	108.100,00	REG.GARCIA ROVIRA
31	YAMAHA	2017	HUO82D	Gasolina	732.244,72	REG.VELEZ
12	YAMAHA	2017	HUO83D	Gasolina	136.959,52	REG.BUCARAMANGA
14	HONDA	2010	SKV76B	Gasolina	102.414,93	REG.COMUNERA
15	HONDA	2010	SKV77B	Gasolina	40.703,04	DIRECCION GENERAL
27	HONDA	2010	SKV78B	Gasolina	626.505,30	REG.VELEZ
					4.037.202,32	

Fuente. Bienes y servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el segundo trimestre de 2022 se presenta un consumo por valor de \$4.037.202,32 en lo relacionado con el combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes de las motocicletas; se evidencia un aumento con respecto al segundo trimestre del año 2020 en donde el consumo fue de \$2.221.604.

Consumos de combustible Vehículos

Nº	MARCA	MODELO	PLACA	CLASE	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
16	KIA DOBLE CABINA	2007	CZR133	CAMIONETA PLATON CABEZONA	DIESEL	2.003.826,09	REG. COMUNERA
1	TOYOTA HILUX	2018	OKZ 245	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	DIESEL	2.611.300,77	BIENES Y SERVICIOS
12	SAMURAI	2001	OSE 497	CAMPERO 2 PUERTAS	GASOLINA	1.012.488,11	REG.GUANENTINA



3	TOYOTA PRADO GRIS	2007	OSE 509	CAMPERO BLINDADA	EXTRA	1.248.198,30	ENLACE BUCARAMANGA
15	CHEVROLET VITARA	2011	OSE 522	CAMPERO 2 PUERTAS	GASOLINA	2.004.864,73	REG. VELEZ
4	CHEVROLET DMAX	2011	OSE 523	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	DIESEL	1.615.318,24	BIENES Y SERVICIOS
14	CHEVROLET VITARA	2011	OSE 524	CAMPERO 2 PUERTAS	GASOLINA	1.604.210,87	REG.MARES
13	CHEVROLET VITARA	2011	OSE 525	CAMPERO 2 PUERTAS	GASOLINA	1.149.276,91	REG. GARCIA ROVIRA
9	INTERNACIONAL	2011	OSE 526	VOLQUETA	A.C.P.M	1.710.752,53	PLANEACION
10	INTERNACIONAL	2011	OSE 527	CARROTANQUE	DIESEL	-	PLANEACION
7	TOYOTA HILUX	2013	OSE 533	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	GASOLINA	3.715.193,94	BIENES Y SERVICIOS
8	TOYOTA HILUX	2013	OSE 534	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	DIESEL	2.131.483,89	BIENES Y SERVICIOS
2	TOYOTA PRADO	2013	OSE 535	CAMIONETA CABINA BLINDADA	DIESEL	3.685.388,48	DIRECCION GENERAL
5	SUZUKI	2015	OSE 540	CAMPERO GRAN VITARA	GASOLINA	4.384.728,36	BIENES Y SERVICIOS
6	TOYOTA	2014	OSE 541	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	DIESEL	2.044.398,10	BIENES Y SERVICIOS
11	RETROEXCAVADORA	2011	RETRO	RETROEXCAVADORA	DIESEL	-	PLANEACION
						30.921.429,32	

Fuente. Oficina de Bienes y Servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el segundo trimestre de 2022 se presenta un consumo por valor de \$30.921.420,32 relacionado con el combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes de los vehículos; se evidencia un aumento con respecto al segundo trimestre del año 2021 en donde el consumo fue de \$26.404.862,66.

RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno concluye que en términos generales en la Corporación se aplican de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo de la vigencia 2021 y 2020 presenta variaciones significativas que en algunas situaciones son producto de la comparación con un año atípico como lo es el de 2020, ya que para ese momento es conocido que por efecto de la pandemia del Covid-19 la gran mayoría del personal de la entidad, que no pertenecen al área operativa, se encontraban en trabajo virtual, o trabajo en casa.
- Continuar con la política de ahorro de papel y aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, aplicando el autocontrol imprimiendo así estrictamente lo necesario y utilizando los medios electrónicos para las comunicaciones.



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA



- Continuar con las estrategias que generan la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que la Corporación en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2021 en los siguientes ítems Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas Extras y Vacaciones, Mantenimiento de Bienes Muebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales, Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, servicios públicos (agua, energía) suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental.
- Continuar con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Revisar buenas prácticas ambientales tanto en la sede principal como regionales adscritas a la Corporación.
- Realizar campañas para la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Corporación, las cuales están contenidas en el SGI.

CAROLINA ROJAS PABÓN
Jefe Oficina Control Interno



Elaboró Mónica Rocío Salas Corzo
Contratista
Oficina Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



367-1SA